



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN ACTA N° 002-2017-CCI/MDL

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Lurín siendo las 10:30 horas del día martes, 28 de marzo de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Lurín, designados mediante Resolución de Alcaldía N°106-2016-ALC/ML y estando presentes:

Miembros:

- José Antonio Hamada Gil - Gerente Municipal - Presidente.
- Blanca Rosa Becerra Arias - Gerente de Administración y Finanzas - Miembro.
- Oscar Juan Ugarte Manchego - Secretario Técnico - Miembro.
- Carlos Martín Blas Ávila - Gerente de Asesoría Jurídica - Miembro.
- Juan Carlos Arenas Otiniano - Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo del Desastre (e) - Miembro.

La presente Sesión se realiza con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. APROBACION DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

El Presidente del Comité de Control Interno, José Antonio Hamada Gil, dio lectura a la lista de integrantes, y contándose con el quórum correspondiente, se dio inicio a la Sesión del Comité.

Menciono el punto de la agenda, pregunto si había algún informe o pedido adicional, a lo que el pleno respondió que no. Por lo tanto, dio pase a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACION DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

El Presidente del Comité de Control Interno, informo que mediante Memorándum Circular N° 011A-2017-GPPR/ML del año 2017, se hizo de conocimiento a los Miembros Titulares del Comité de Control Interno sobre el Proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno, para sus aportes.

Al respecto, señalo que se han tomado en cuenta los aportes de los miembros del Comité, por lo que se presenta el Proyecto de Reglamento consensuado para su aprobación y remisión al Titular de la entidad para su aprobación respectiva.

ACUERDO:

1. Se acordó por unanimidad aprobar el Proyecto del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Lurín, y a la vez se determinó encargar al



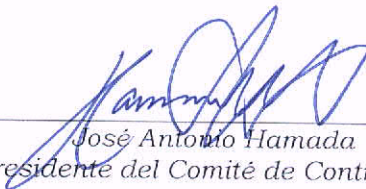
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Presidente del Comité Interno, remitir el Proyecto del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Lurín a la Contraloría General de República para su respectiva revisión vía correo electrónico metacontrolinterno.@cotraloria.gob.pe, hasta el día 12 de abril del presente año; por lo que se estará realizando el seguimiento y acompañamiento para cumplir con los plazos y disposiciones establecidas en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

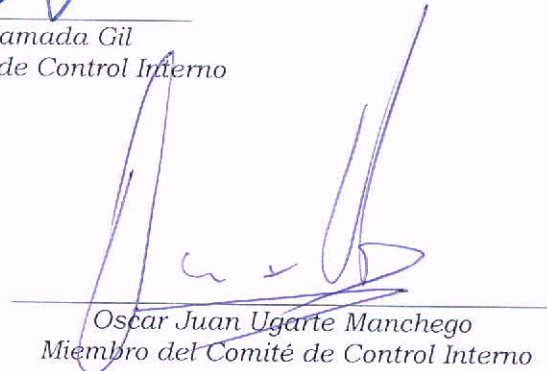
Siendo las 11:50 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



José Antonio Hamada Gil
Presidente del Comité de Control Interno



Blanca Rosa Becerra Arias
Miembro del Comité de Control Interno



Oscar Juan Ugarte Manchego
Miembro del Comité de Control Interno



Carlos Martín Blas Ávila
Miembro del Comité de Control Interno



Juan Carlos Arenas Otiniano
Miembro del Comité de Control Interno